



ACREDITADA
POR ALTA CALIDAD

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA PARA APOYAR
**LA PARTICIPACIÓN DE
PROFESORES EN EVENTOS DE
RECONOCIDA TRASCENDENCIA**

CON EL FIN DE DIVULGAR
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE

CTeI

AÚN+ incluyente e innovadora | PERIODO 20.24



2021

incluyente
innovadora

CONTENIDO

Presentación	3
Objetivo	3
Apoyo financiero	3
Requisitos	4
Compromisos	6
Inscripción	7
Evaluación.....	7
Asignación de recursos.....	8
Modificaciones	8
Aclaraciones	8
Información adicional.....	8

PRESENTACIÓN

La visibilidad nacional e internacional de una universidad y su posicionamiento en el contexto global recae, en gran medida, en la participación activa y propositiva de sus profesores en eventos de alta trascendencia académica, científica, tecnológica, artística, cultural, social o empresarial. Además, la participación en esos espacios permite dinamizar la vinculación de los profesores a redes nacionales e internacionales, en las cuales se pueden gestar iniciativas de creación de conocimiento, tecnología, arte o cultura de alta trascendencia e impacto.

En este sentido, el plan de gobierno *“Por una universidad aún más incluyente e innovadora”* 2020-2024, estableció como lineamiento estratégico dentro del componente de *“Investigación, innovación y responsabilidad social y ambiental”* la consolidación, diversificación y ampliación de los programas y convocatorias de apoyo y fomento a las actividades de ciencia, tecnología e innovación. Aquí se contempla apoyar la movilidad académica de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos, la participación y el trabajo en redes académicas internacionales, y la colaboración y cooperación internacional.

Es necesario precisar que estas políticas dan continuidad al alcanzando en el periodo 2016-2020, tiempo durante el cual la Vicerrectoría de Investigación desarrolló exitosamente convocatorias como la presente. En tal sentido, la Vicerrectoría de Investigación, previo concepto positivo de los integrantes del Consejo de Investigación, decidió dar continuidad a estas acciones de fomento a la actividad de los grupos de investigación, dando apertura a la convocatoria cuyos términos de referencia se especifican en este documento.

OBJETIVO

Apoyar la divulgación de resultados de actividades de CTeI de la Universidad en eventos de alta trascendencia académica, científica, tecnológica, artística, cultural, social o empresarial, preferiblemente de carácter internacional, incluyendo aquellos con posibilidad de participación a distancia mediante el uso de entornos virtuales, por parte de profesores que sean integrantes activos de los grupos de investigación reconocidos institucionalmente por la Unimagdalena, con el fin de mejorar la visibilidad institucional y ampliar el relacionamiento con otras organizaciones.

APOYO FINANCIERO

Para eventos desarrollados mediante el uso de entornos virtuales, el profesor que resulte beneficiario de la convocatoria recibirá apoyo financiero para cubrir los costos de inscripción y otros necesarios como derechos de publicación de memorias. En caso de que el profesor resulte beneficiario para participar en un evento en el que se

requiera desplazamiento, recibirá apoyo financiero, con los cuales podrá cubrir, total o parcialmente, los costos de inscripción, transporte, alojamiento y alimentación. Todos los costos adicionales deberán ser asumidos por el beneficiario, tales como, expedición de pasaportes y otros documentos migratorios, trámites de visado y migración, seguro médico, sanciones y multas por cambios en itinerarios de viaje, entre otros.

En cualquiera de las dos formas de participación, el apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta nueve millones de pesos (\$9.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N°25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2020 para financiar la presente convocatoria era de cien millones de pesos (\$100.000.000).

El apoyo financiero se otorgará únicamente a un autor cuando exista coautoría en uno o varios trabajos a presentar en el mismo evento. Esta restricción también se aplica en los casos en que otros autores reciban apoyo financiero por otras convocatorias o mecanismos de financiación de la Universidad. Ahora bien, un profesor podrá recibir apoyo financiero para participar en varios eventos siempre y cuando el monto total sea menor o igual a nueve millones de pesos (\$9.000.000) y no existan solicitudes presentadas por profesores que no hayan recibido apoyo financiero con la presente convocatoria.

REQUISITOS

Requisitos para el solicitante

1. Tener vinculación vigente como profesor de la Unimagdalena.
2. Tener su hoja de vida actualizada en la aplicación CvLAC de la plataforma ScienTI de MinCiencias y en la web de la Vicerrectoría de Investigación.
3. Estar registrado como integrante activo de un grupo de investigación reconocido institucionalmente por la Unimagdalena. Este registro se verificará en la aplicación GrupLAC de la plataforma ScienTI de MinCiencias y en la web de la Vicerrectoría de Investigación.
4. Haber obtenido durante los años 2020 o 2021 un producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento según lo establecido en el *"Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Año 2018"*. Los productos que pueden entregarse para validar el cumplimiento del requisito son los siguientes:
 - Artículo aceptado para publicación o publicado en una revista incluida en los índices PUBLINDEX, SJR (*Scimago Journal Rank*) o (*Journal Citation Reports*) JCR.
 - Libro o capítulo de libro resultado de investigación publicado por la Editorial Unimagdalena u otra editorial de reconocido prestigio.

- Patente de invención o de modelo de utilidad solicitada u otorgada.
 - Registro de obtentor de variedad vegetal o raza animal.
 - Obra o producto de investigación - creación en artes, arquitectura y diseño de impacto nacional con el correspondiente registro de propiedad intelectual.
5. No tener compromisos vencidos con la Vicerrectoría de Investigación.

Requisitos para el trabajo a presentar en el evento

1. Estar formalmente sometido a evaluación, aceptado para presentación o incluido en el programa oficial del evento. **La comunicación oficial de aceptación NO SE EXIGE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, únicamente es requerida para realizar el trámite administrativo con el que se entregará el apoyo financiero una vez sea aprobado.**
2. Tener relación directa con las actividades de CTeI realizadas en la Unimagdalena por el solicitante.
3. Tener explícitamente acreditada la vinculación o afiliación de al menos uno de los autores con la Unimagdalena, la cual debe estar registrada de forma explícita utilizando el siguiente texto: *“Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia”*.

Requisitos para el evento

El evento debe tener **cuatro** de las siguientes características:

1. Tener tres o más ediciones.
2. Estar organizado por instituciones de reconocida trascendencia nacional o internacional en el área temática del evento.
3. Para eventos nacionales: ser realizados en Colombia y contar con comités organizadores, académicos, científicos o artísticos conformados por personas de varias instituciones. Para eventos internacionales se debe evidenciar al menos dos de las siguientes condiciones: (a) el alcance temático trasciende el ámbito de un país, (b) es organizado por instituciones de tres o más países, (c) cuenta con comités académicos, científicos o artísticos conformados por personas pertenecientes a organizaciones de tres o más países, o (d) incluye en su programa oficial la participación de personas de tres o más países en calidad de conferencistas centrales.
4. Contar con un proceso de evaluación por pares (*peer review*) para la selección de los trabajos que se presentarán en el evento. Para eventos de carácter artístico o cultural se debe mostrar que existe un proceso de juzgamiento por parte de expertos, curadores o comités especializados de selección.
5. Ofrecer la posibilidad de que los mejores trabajos presentados en el evento puedan ser publicados posteriormente en revistas incluidas en los índices PUBLINDEX, SJR (*Scimago Journal Rank*) o (*Journal Citation Reports*) JCR.
6. Tener indexadas en la base de datos de registros bibliográficos SCOPUS las memorias (*proceedings*) de ediciones anteriores del evento.

Todos los requisitos se verifican tomando como fecha de referencia la fecha de corte de inscripción en la presente convocatoria.

COMPROMISOS

Los profesores que resulten beneficiarios de esta convocatoria asumirán los compromisos descritos a continuación.

1. **Antes del evento.** Entregar la documentación complementaria requerida para tramitar el apoyo financiero, incluyendo el visto bueno del decano de la facultad a la cual se encuentre adscrito. Los decanos podrán solicitar un plan de recuperación y reorganización de las actividades académicas que se dejen de realizar durante el tiempo en el que el profesor estará ausente por participar en el evento. Esto debe hacerse con suficiente anticipación para garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos.
2. **Durante el evento.** Además de presentar el trabajo, se sugiere aprovechar la movilidad para establecer o consolidar relaciones con personas u organizaciones participantes, que puedan aportar al mejoramiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de actividades en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento, el arte y la cultura.
3. **Hasta dos semanas después del evento.** Entregar a la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual, material para ser utilizado en la elaboración de informes y procesos de divulgación por los medios oficiales de comunicación de la Universidad. Específicamente se requiere una nota de prensa de máximo 500 palabras en la que se describa la participación en el evento, el certificado de asistencia y piezas fotográficas o audiovisuales.
4. **Hasta dos meses después del evento.** Realizar una socialización del trabajo presentado en el evento, ante estudiantes e investigadores de la Universidad. En esta actividad también se debe presentar la experiencia de haber asistido al evento, los contactos establecidos y las opciones de trabajo futuro. El profesor entregará a la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual evidencias del cumplimiento de este compromiso.

El incumplimiento de alguno de los compromisos será impedimento para la asignación de otros apoyos financieros por parte de la Vicerrectoría de Investigación. Además, debe tenerse en consideración la restricción de que un mismo producto no puede presentarse como evidencia del cumplimiento de los compromisos de más de una convocatoria o de más de una línea de apoyo de la Vicerrectoría de Investigación.

INSCRIPCIÓN

La inscripción para participar en la presente convocatoria se realiza ante la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual, y se formaliza diligenciando el formulario de inscripción disponible en la plataforma de convocatorias del portal web de la Vicerrectoría de Investigación. Además de los datos solicitados deben adjuntarse los siguientes documentos:

1. Documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos exigidos para el evento y el participante.
2. Copia del trabajo a presentar en el evento (resumen, artículo completo, poster, reseña de la obra artística, entre otros).
3. Documento en el que se demuestre que el trabajo está formalmente sometido a evaluación, aceptado para presentación o incluido en el programa oficial del evento. **La comunicación oficial de aceptación NO SE EXIGE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, únicamente es requerida para realizar el trámite administrativo con el que se entregará el apoyo financiero una vez sea aprobado.**
4. Presupuesto del apoyo financiero solicitado, discriminando los rubros de transporte, alojamiento, manutención e inscripción. El presupuesto presentado debe estar ajustado a los topes establecidos en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017 y a los demás lineamientos institucionales en materia de viáticos o apoyos económicos para movilidad.

Con el propósito de analizar las solicitudes de forma conjunta, las inscripciones tendrán las siguientes fechas de corte durante el año 2021: **5 de marzo, 14 de mayo y 20 de agosto**. En cada corte se estudiarán solicitudes para participar en eventos a realizarse, como mínimo, tres (3) semanas después de la fecha de corte y solamente en la primera fecha de corte se podrán evaluar solicitudes que no cumplan dicho plazo.

EVALUACIÓN

La Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual verificará el cumplimiento de los requisitos y evaluará los demás aspectos contemplados en los términos de referencia de la convocatoria. Si en algún corte el monto requerido para cubrir las solicitudes que cumplen los requisitos para recibir el apoyo supera el monto disponible, el Vicerrector de Investigación y los directores de investigación y extensión de facultad evaluarán en conjunto todas las solicitudes de dicho corte para determinar a cuáles se les otorgará el apoyo. Para esto se aplicarán criterios como, la trascendencia del evento, la producción académica del solicitante, la clasificación del solicitante como investigador por parte de Colciencias y la asignación de otros apoyos de esta misma convocatoria al profesor o al grupo de investigación. El resultado de la evaluación será comunicado a los solicitantes y se publicará en la plataforma de convocatorias del portal web de la Vicerrectoría de Investigación.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual gestionará ante el equipo de ejecución presupuestal de la Vicerrectoría de Investigación la asignación de los recursos a las solicitudes aprobadas, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para cubrirlas todas. El apoyo se otorgará por una resolución en la cual se incluirá la totalidad de los recursos aprobados. Solamente en casos excepcionales la Vicerrectoría de Investigación realizará compra de boletos aéreos o pago de inscripciones.

MODIFICACIONES

La Vicerrectoría de Investigación podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario, previo concepto positivo de los integrantes del Consejo de Investigación.

ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados de cada corte, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se consideran extemporáneas. Las aclaraciones se deben presentar exclusivamente a la Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Direcciones de investigación y extensión de facultad:

Ciencias Básicas: diefbasicas@unimagdalena.edu.co

Ciencias de la Educación: diefeducacion@unimagdalena.edu.co

Ciencias de la Salud: diefsalud@unimagdalena.edu.co

Ciencias Empresariales y Económicas: diefempresariales@unimagdalena.edu.co

Humanidades: diefhumanidades@unimagdalena.edu.co

Ingeniería: diefingenieria@unimagdalena.edu.co

Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual

Extensión: 3914.

Correo electrónico: propiedadintelectual@unimagdalena.edu.co